

Rendición de Cuentas 2025

INFORME N° 001-C2-RC2025-2026

INFORME DE EVALUACION AL INFORME NARRATIVO INSTITUCIONAL DE RENDICION DE CUENTAS 2025 APROBADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE AMALUZA

Amaluza, 07 de mayo del 2026

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo establecido por el marco legal vigente en el Ecuador, el proceso de rendición de cuentas se constituye en un ejercicio obligatorio, participativo y deliberativo que permite evaluar la gestión pública, fortalecer la transparencia institucional y garantizar el derecho ciudadano al control social. Este principio democrático está consagrado en la Constitución de la República del Ecuador, particularmente en sus artículos 100, 204 y 207, que reconocen a la ciudadanía como el primer fiscalizador del poder público y establecen mecanismos claros de participación en la gestión estatal.

Asimismo, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 88, define a la rendición de cuentas como un proceso integral y periódico, a través del cual las autoridades y entidades que administran recursos públicos deben informar, explicar y justificar sus decisiones, actos y resultados ante la población. De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 90, dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben rendir cuentas de su gestión cada año, como un mecanismo de fortalecimiento institucional y de gobernanza territorial.

En este contexto, el Gobierno Parroquial de Amaluza, en coordinación con los actores locales y en cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), presentó su Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, el mismo que recoge los resultados obtenidos en el marco del plan de trabajo, la ejecución presupuestaria, la atención a grupos prioritarios, la participación ciudadana y la gestión administrativa.

En función de este informe y con el objetivo de garantizar un análisis independiente, técnico y participativo, se conformó una Comisión Mixta liderada por el GAD Parroquial e integrada por representantes de la ciudadanía, organizaciones sociales y actores comunitarios. Esta comisión tuvo como responsabilidad principal revisar, evaluar y validar la coherencia, consistencia y calidad del informe presentado, así como emitir observaciones y recomendaciones para su mejora.

El presente documento constituye, por tanto, el Informe de Evaluación al Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas 2025, elaborado por la Comisión Mixta liderada por la Ciudadanía. En él se analizan los diferentes componentes de la rendición de cuentas, se evalúa la participación de los actores sociales en el proceso, se identifican fortalezas y debilidades, y se proponen líneas de acción orientadas al fortalecimiento de la gestión parroquial y a la consolidación de una administración pública transparente, eficiente y centrada en el desarrollo integral de la parroquia de Amaluza.

Rendición de Cuentas 2025

OBJETIVO:

Dar a conocer a la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza la evaluación realizada al informe institucional del Proceso de Rendición de Cuentas 2025.

ANTECEDENTES:

Considerando que, mediante OFICIO TIF-RC-001-2026 de fecha 31 de marzo del 2026, la Encargada del proceso de Rendición de Cuentas del 2025, entrega a la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza el LISTADO DE PREGUNTAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE SER INFORMADA EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025, mismo que fue levantado en la reunión mantenida en el Salón Parroquial con fecha 19 de marzo del 2026 (Fase 1).

Considerando que, mediante OFICIO TIF-RC-002-2026 de fecha 22 de abril del 2026, la encargada del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de Amaluza convoca a la Comisión Mixta liderada por el GAD e integrada por miembros de la ciudadanía, a la elaboración del Informe Narrativo y llenado del Formulario de Rendición de Cuentas a ser presentando al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Considerando que, mediante oficio s/n, de fecha 27 de abril del 2026, la Comisión Mixta liderada por el GAD Parroquial integrada por miembros de la ciudadanía, remite al Presidente del Gobierno Parroquial de Amaluza el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, con el fin de que sea revisado y se emita la resolución administrativa correspondiente.

Considerando que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°008- GADPRA-2026, de fecha 28 de abril del 2026, la Máxima Autoridad del Gobierno Parroquial de Amaluza resuelve *“Artículo 1.- Aprobar el Informe Final para la Rendición de Cuentas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social constante en el formulario, así como el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025”*.

Considerando que, mediante OFICIO TIF-RC-003-2026 de fecha 29 de abril del 2026, la encargada del proceso de rendición de cuentas del Gobierno Parroquial de Amaluza convoca a la Comisión Mixta liderada por la ciudadanía e integrada por Técnicos del GAD, a la evaluación del Informe Narrativo 2025.

Considerando que, los Ingresos al 31 de diciembre del año 2025 se devengaron por el valor de \$ 401,788.21 dólares, significando el 81.32 % del presupuesto codificado.

Considerando que, los Gastos al 31 de diciembre del año 2025 devengados ascienden \$ 303,718.69 dólares en total, significando el 61.47 % del total del presupuesto; y en el cual se evidencia que los gastos corrientes tuvieron mayor ejecución con el 97.14%, seguidos de los gastos de capital con una ejecución del 78.87 % devengado, y posteriormente los gastos de inversión con un 54.09% de devengado; alcanzando una aplicación al financiamiento del 100%.

Rendición de Cuentas 2025

Considerando que, el Gobierno Parroquial de Amaluza, para el año 2025 realizó los siguientes procesos de contratación Pública:

ITEM	TIPO DE PROCESO	Nº PROCESOS	MONTO
1	INFIMA CUANTIA	35	\$ 65,929.66
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	3	\$ 43,475.86
3	FERIA INCLUSIVA	2	\$ 24,197.31
4	MENOR CUANTIA DE OBRA	1	\$ 11,999.97
5	LICITACIÓN	3	\$ 75,626.82
6	CATALOGO ELECTRONICO	7	\$ 9,557.15
TOTAL, ADJUDICADO			\$ 230,786.77

Considerando que, el Gobierno Parroquial de Amaluza en su Informe Narrativo contempla las respuestas de los temas que la ciudadanía desea ser informada en el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Considerando que, el Gobierno Parroquial de Amaluza ha cumplido con las fases de Rendición de Cuentas emitidas en la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS emitida por el CPCCS.

Por lo cual se concluye que la gestión institucional del Gobierno Parroquial de Amaluza, se enfocó en la lista de temas presentada por la ciudadanía incluyendo una descripción de las actividades realizadas con relación a su planificación, cumpliendo con lo estipulado en la GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS.

En adición, se recomienda considerar en el Informe de Rendición de Cuentas 2025 el detalle de los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento fijos y por gestión.

Por lo expuesto, la Comisión liderada por la ciudadanía emite su informe favorable de evaluación al Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, recomendando dar paso a la FASE 3: DELIBERACION PUBLICA, a efectuarse el jueves 28 de mayo del 2026, a partir de las 11:00 a.m., designando al Sr. Justo León como representante de la Asamblea Ciudadana Parroquial para que informe a la ciudadanía el cumplimiento y desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Con sentimiento de consideración y estima suscribimos.

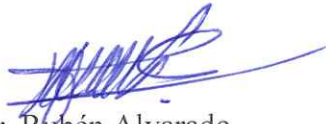
Atentamente,



Sra. Orfelina Argudo
**Representante del Legislativo del
Gobierno Parroquial de Amaluza**

Mgtr. Freddy Campoverde
**Representante de las Instituciones
Publicas**

Rendición de Cuentas 2025



Sr. Rubén Alvarado
**Representante de los Barrios
Organizados y no Organizados**



Sr. Justo León
**Representante de las Juntas
Administradoras de Agua**



Ing. Gabriela Piña
**Secretaria Tesorera del Gobierno
Parroquial de Amaluza**



Ing. Johnny Pacheco
**Técnico de Infraestructura Física del
Gobierno Parroquial de Amaluza**



Ing. Jorge Jaya
**Técnico en Ambiente del Gobierno
Parroquial de Amaluza**